

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24557** *EURO-APART, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EUROPALACE 2000, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Impropia.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las sociedades Euro-Apart, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Europalace 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2009, aprobaron la fusión de ambas sociedades, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2008, también aprobados. La fusión aprobada se realizará mediante absorción por Euro-Apart, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal de Europalace 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Las Palmas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado registro el 2 de junio de 2009, el cual fue también aprobado por los socios únicos de ambas sociedades. La mencionada fusión tiene el carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida, Europalace 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, está íntegramente participada por la sociedad absorbente, Euro-Apart, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, en consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La fusión impropia referida tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2009. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, según lo previsto en el Artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2009.- El Administrador único de Euro-Apart, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal - La entidad mercantil Administración de Apartamentos, Sociedad Limitada, representada por la persona física de D. Jaime Caldentey Martorell. El Administrador único de Europalace 2000, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, D. Jaime Caldentey Martorell.

ID: A090056288-1